

Establecimiento y dirección: Bar El Dragón, c/ Eslova, s/n, de Mazagón (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Huelva, 24 de noviembre de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resoluciones formuladas en diversos expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas.*

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal de las notificaciones de actos consistentes en Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores contra quienes más abajo se indican, incoados por este Centro por presuntas infracciones a la normativa que se cita,

La Delegación de Gobernación de Huelva acuerda de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), de 26 de noviembre de 1992, su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de notificación.

Significando que contra las presentes Resoluciones, en el plazo de un mes, podrán interponer Recurso Ordinario, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 48.2 y con los requisitos establecidos en los artículos 107, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: H-46/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Joaquina Almeida Santana, c/ Capitán Cortés, núm. 25-1.º

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento y domicilio: Bar Caribe, c/ Muelle Marina, s/n, de Isla Cristina.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción: 50.000 ptas.

Expediente: H-90/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Francisco Bremes Arce, c/ Constitución, núm. 13.

Localidad: Rosal de la Frontera (Huelva).

Establecimiento y domicilio: Bar K-5, c/ Carmen, núm. 5, de Cortegana.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción: 25.000 ptas.

Huelva, 24 de noviembre de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica resolución de expediente sancionador, seguido a don Francisco Romero López, por supuesta infracción a la normativa vigente sobre espectáculos taurinos. (SE/5/95 ET).*

Iniciado con fecha 15 de mayo de 1995 expediente sancionador contra don Francisco Romero López por infracción leve a la normativa sobre espectáculos taurinos.

Resultando: Que no se han recibido alegaciones a los cargos imputados, no contradiciéndose los mismos y no habiendo lugar a período de prueba alguno.

Considerando: Que tal como establece el artículo 99 del Real Decreto 167/1992 de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos, en desarrollo del artículo 22.2 de la Ley 10/1991 de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, el procedimiento sancionador para las infracciones leves se realizará bajo el principio de sumariedad garantizando la audiencia del interesado.

Esta Delegación resuelve:

Sancionar a don Francisco Romero López con multa de 25.000 ptas. por permitir que una vez ordenado el cambio de tercio de la suerte de varas, se siguiera castigando a la res, sin sacarla del encuentro durante el festejo taurino celebrado el día 16 de abril de 1995 en la plaza de toros de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes conforme a lo estipulado en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Nota: Se acompaña impreso núm. 266324 con el que podrá hacer efectivo el pago de la sanción mediante ingreso en la c/c 63/01050-54 del Banco de Andalucía, abierta a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía. Cuenta restringida para la recaudación de tasas y otros ingresos».

Sevilla, 23 de noviembre de 1995.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica resolución de expediente sancionador, seguido a don Rafael Camino Barbero por supuesta infracción a la normativa vigente sobre espectáculos taurinos. (SE/6/95 ET).*

Iniciado con fecha 15 de mayo de 1995 expediente sancionador contra don Rafael Camino Barbero por infracción leve a la normativa sobre espectáculos taurinos.

Resultando: Que no se han recibido alegaciones a los cargos imputados, no contradiciéndose los mismos y no habiendo lugar a período de prueba alguno.

Considerando: Que tal como establece el artículo 99 del Real Decreto 167/1992, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos, en desarrollo del artículo 22.2 de la Ley 10/1991 de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, el procedimiento sancionador para las infracciones leves se realizará bajo el principio de sumariedad, garantizando la audiencia del interesado.

Esta Delegación resuelve:

Sancionar a don Rafael Camino Barbero con multa de 25.000 ptas. por poner en suerte al cuarto toro de la tarde, rebasando el círculo de menor diámetro en la primera vara y rebasando ambos círculos en la segunda vara, durante el festejo taurino celebrado el día 16 de abril de 1995 en la plaza de toros de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes conforme a lo estipulado en los artículos

los 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Nota: Se acompaña impreso núm. 265956 con el que podrá hacer efectivo el pago de la sanción mediante ingreso en la c/c 63/01050-54 del Banco de Andalucía, abierta a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía-Cuenta restringida para la recaudación de tasas y otros ingresos».

Sevilla, 23 de noviembre de 1995.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la pérdida del aval que se cita.*

Habiendo sufrido extravío del resguardo del aval núm. 44/92, por importe de cuatro millones (4.000.000) pesetas, constituido en la Caja de Depósitos de Cádiz por Algebingo, S.A.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en esta Delegación, en la advertencia de que su omisión dejará sin valor ni efecto dicho resguardo una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Cajas de Depósitos.

Cádiz, 4 de diciembre de 1995.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la pérdida del aval que se cita.*

Habiendo sufrido extravío del resguardo del aval núm. 202/89, por importe de un millón doscientas setenta y dos mil quinientas treinta y ocho (1.272.538) pesetas, constituido en la Caja de Depósitos de Cádiz por Construcciones Antonio Fernández Chacón.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en esta Delegación, en la advertencia de que su omisión dejará sin valor ni efecto dicho resguardo una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Cajas de Depósitos.

Cádiz, 4 de diciembre de 1995.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en el domicilio en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de estas liquidaciones podrá ser ingresado bien en la caja de esta Delegación Provincial; en matálico o por cheque debidamente conformado, o bien mediante abonar en entidad colaboradora. Los plazos para efectuar el ingreso finalizará los días 5 ó 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA, según la misma aparezca entre los días 1 al 15 o del 16 al último del mes, respectivamente.

Si fuesen festivos se podrá practicar el ingreso en el día inmediato hábil posterior. La interposición del recurso o reclamación no interrumpe la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79. Asimismo en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, que determinará la suspensión del ingreso de los plazos de reclamación.

NOXU/LIQ	CONTRIBUY./DOMICILIO	LOC/PROV	CONCEPTO	V.DEC/V.COM	A INGRESAR
0146/94 0148/94	ROSALIA RUMO SANTOS PINON, 12	VILLARRASA (HUELVA)	T.P.	850.000 1.397.500	33.842
1836/93 0203/94	CRISTOBAL CANO BAÑEZ CAMINO SEVILLA, 127	ALMONTE (HUELVA)	T.P.	350.000 590.625	14.874
1838/93 0204/94	CRISTOBAL CANO BAÑEZ CAMINO SEVILLA, 127	ALMONTE (HUELVA)	T.P.	1.000.000 1.391.500	24.201
1910/93 0206/94	CAYETANO DOMINGUEZ BOIXO AJOLI, 205	ALMONTE PT. ROCTO (HUELVA)	T.P.	8.500.000 8.500.000	51.905
2114/93 0217/94	MANUELA PEREZ DIAZ GALLARRE, 76-78-391	BARCELONA BARCELONA	T.P.	50.000 700.000	40.175
2556/93 0236/94	MANUEL A. REALES TRIANA PZ/VIRGEN ROCIO, 6	ALMONTE (HUELVA)	A.J.	35.000 409.500	2.121
0920/94 0308/94	GUADALUPE DURAN AGUILAR FRAY ALONSO, 6	SEVILLA SEVILLA	T.P.	100.000 600.000	30.905
2355/92 0465/94	S. A. T. TORREMUELLA COLON, 83	ROCIANA CONDADO (HUELVA)	T.P.	1.200.000 1.598.575	24.639
2355/92 0467/94	S. A. T. TORREMUELLA COLON, 83	ROCIANA CONDADO (HUELVA)	A.J.	1.200.000 1.598.575	6.115
1898/94 0496/94	MANUEL MABQUEZ TRIGUEROS CLAUDIO ACOSTA, 9D-C	ROCIANA CONDADO (HUELVA)	A.J.	2.673.000 2.673.000	20.453
2086/94 0520/94	IGNACIO SOLTERO CORONEL LEPANTO, 15	ALMONTE (HUELVA)	T.P.	400.000 650.000	15.455
0514/92 0550/94	PISAMAR DE CONST. S. A. CARRIL MORISCO, 41	ROCIANA CONDADO (HUELVA)	A.J.	61.500.000 68.765.000	37.420
0514/92 0551/94	PISAMAR DE CONST. S. A. CARRIL MORISCO, 41	ROCIANA CONDADO (HUELVA)	A.J.	6.500.000 13.765.000	37.420
2481/94 0749/94	DIEGO GIL ROBLES SAN SEBASTIAN, 10	VILLARRASA (HUELVA)	T.P.	1.000.000 1.747.200	46.183
1509/93 0786/94	JOSEFA ROCIO PARDO MESA ED. ROMPEOLAS, 28P-10B MATALASCAÑAS	ALMONTE (HUELVA)	T.P.	2.500.000 4.450.960	120.576
2189/92 0805/94	JUANA R. RUIZ ROMERO LEPANTO, 39	BOLLULLOS CONDADO (HUELVA)	T.P.	105.000 630.000	32.450
1676/93 0845/94	RAFAEL MEDINA CONTRERAS PZ/S. PEDRO, 7	ALMONTE (HUELVA)	T.P.	800.000 1.163.800	22.489
1878/93 0850/94	ANTONIO PEREJON MATEOS CRT. SANLUCAR, S/N	OLIVARES (SEVILLA)	T.P.	2.580.000 2.817.360	14.576
1879/93 0852/94	YEMANCIA SANTOS DIAZ VIRGEN DEL VALLE, 35	LA PALMA CONDADO (HUELVA)	T.P.	2.600.000 3.671.500	66.225
1932/93 0853/94	ISABEL P. GAMERO ORTIGA RD/S. BARRARA, GA-4-4D	SEVILLA SEVILLA	T.P.	1.000.000 2.971.600	121.851
2230/93 0854/94	FGO. JAVIER ALBEA ORTIZ DE LA TABLA S. FRANCISCO, 31	LA PALMA CONDADO (HUELVA)	A.J.	12.000.000 12.703.485	3.628
2255/93 0856/94	LORENZO ESPINA RODRIGUEZ S. VICENTE PAUL, 5-6D	SEVILLA SEVILLA	T.P.	2.500.000 3.015.105	31.840
0688/92 0876/94	MANUEL CASTAÑO MARTIN LEON III, 73	BOLLULLOS CONDADO (HUELVA)	A.J.	1.500.000 4.192.000	13.868
2179/92 0906/94	JOSE MS PEREZ MORGADO Y OTROS JUAN R. JIMENEZ, 31-5E	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	T.P.	7.459.400 8.635.120	107.936
1674/93 0934/94	MS ROCIO MILLAN NAVARRO S. JUAN DE DIOS, 14-B0 A.	SEVILLA SEVILLA	T.P.	5.000.000 5.270.000	16.691
2379/93 0938/94	JORGE J. AMO FERNANDEZ VIRGEN DE LA CINTA, 45-119 A.	SEVILLA SEVILLA	T.P.	6.580.000 8.373.840	110.864
0427/94 0978/94	JUAN BAÑEZ ROMERO NTSA SRA DE FATIMA, 2	PILAS (SEVILLA)	T.P.	9.000.000 15.344.955	1.657.161
2150/93 0218/94	JOAQUIN FICHARDO SOLTERO Y OTRO RABIDA, 8	ALMONTE (HUELVA)	A.J.	110.000 752.500	3.314